



Municipalidad Provincial de Chepén



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308- 2023 – MPCH

Chepén, 03 de julio 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN,

VISTO:

El Informe N°753-2023/MPCH-GDE, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, recepcionado con fecha 03 de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal”.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Chepén, reconocer la destacada gestión y logros de autoridades, funcionarios, directivos, ciudadanos, ciudadanas e instituciones públicas, militares, policiales, religiosas, privadas en pro del desarrollo integral.

Que, mediante Informe N°753-2023/MPCH-GDE, recepcionado con fecha 03 de julio, la Gerencia de Desarrollo Económico, manifiesta que estando próximo a celebrarse el “Día del Maestro”, y contando con los aportes brindados al sector turismo, promocionando los diferentes recursos turísticos y descubrimiento de importantes zonas arqueológicas de nuestra provincia, solicita reconocimiento a la Lic. SILVIA LILI CHANG BRIONES, por los méritos siguientes:

- Descubrimiento de los petroglifos de San Simón.
- Descubrimiento del complejo arquitectónico monolítico en el asentamiento humano La Calera.
- Directora de la revista “Petroglifos de San Simón”.
- Ganadora a nivel provincial del proyecto innovador de arte, cultura y turismo.
- Aporte en la conformación del “Club de Turismo Escolar y Superior de Chepén”.
- Directora del libro “Imágenes de mi pueblo”.

Que, cumpliendo con el calendario cívico nacional y con motivo de celebrarse el “Día del Maestro”, la entidad municipal, considera pertinente emitir un merecido reconocimiento a la Lic. SILVIA LILI CHANG BRIONES, quien a través de su dedicación y esmero contribuyen a cultivar capacidades y competencias en los niños y jóvenes, así como también por sus aportes en el sector turismo por las actividades antes mencionadas;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SALUDAR Y FELICITAR efusivamente, a nuestra regidora provincial, Lic. SILVIA LILI CHANG BRIONES.

ARTÍCULO 2°.- OTORGARLE la presente Resolución de Alcaldía por los méritos antes mencionados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

C.P.C. Julio Salvador Correa Chávez
ALCALDE PROVINCIAL